



Cambio de uso de suelo del predio ubicado en Carretera a Ixhuatlán Km 1, fracción del Predio Santa Elena...

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En la Ciudad de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Municipio del mismo nombre, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las nueve horas del día **veintidós del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis**, reunidos en el edificio que ocupa el Honorable Ayuntamiento Constitucional, los ciudadanos: **Licenciada BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO**, Presidenta Municipal; **EUSEBIO RUÍZ RUÍZ**, Síndico; **ANA ESPINOSA ORIZA**, Regidora Primera; **LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BETANZOS**, Regidor Segundo; **BERTHA INÉS GÁLVEZ BARUCH**, Regidora Tercera y **Licenciado ALFREDO GARRIDO FLORES**, Secretario del Honorable Ayuntamiento; con la finalidad de celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo, como lo establecen los Artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; exponiendo el ciudadano Secretario el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-----
- 3.- ANÁLISIS, DELIBERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA REALIZAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO, DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE 371 METROS CUADRADOS, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: I) 121 METROS CUADRADOS, ÁREA EN PISO PARA EQUIPOS Y TORRE. II) 250 METROS CUADRADOS, ÁREA SERVIDUMBRE DE PASO PARA ACCESO A SITIO Y CANALIZACIONES Y CON LAS COORDENADAS SIGUIENTES: 18°03'41.13"N 94°24'18.76"O, QUE ES OBJETO DEL CONTRATO; DE USO DE RESERVA HABITACIONAL Y ECOLÓGICA PRODUCTIVA, A USO DE SUELO DE SERVICIOS, A LA EMPRESA TELCEL MER GROUP, DEL PREDIO UBICADO EN CARRETERA A IXHUATLÁN KM 1, FRACCIÓN DEL PREDIO SANTA ELENA, UBICADO EN ESTE MUNICIPIO DE NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO, VERACRUZ.-----

Comprobado el Quórum Legal, previo pase de lista, el **Licenciado Alfredo Garrido Flores**, declara procedente la Sesión; por lo que a continuación la **Licenciada BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO**, Presidenta Municipal Constitucional, hace referencia al asunto motivo de la Sesión, para que el Cuerpo Edilicio analice y en su oportunidad aprueben la propuesta; por lo que se procede a la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En atención al oficio sin número, de fecha 7 de julio de 2016, mediante el cual la Empresa TELCEL (MER GROUP), solicita autorización para el cambio de uso de suelo, de una fracción de terreno de 371 metros cuadrados, distribuidos de la siguiente manera: I) 121 metros cuadrados, área en piso para equipos y torre. II) 250 metros cuadrados, área servidumbre de paso para acceso a sitio y canalizaciones y con las coordenadas siguientes: 18°03'41.13"N 94°24'18.76"O, que es objeto del contrato; de uso de reserva ecológica productiva, a uso de suelo de servicios, del predio ubicado en Carretera a Ixhuatlán Km 1, fracción del Predio Santa Elena, ubicado en este municipio de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver.



Cambio de uso de suelo del predio ubicado en Carretera a Ixhuatlán Km 1, fracción del Predio Santa Elena...

En atención a lo anterior, la Dirección de Obras Públicas llevó a cabo un análisis del asunto, fundamentándose en el artículo 137 fracción III, del Reglamento de la Ley 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y habiendo considerado la compatibilidad de los usos y aprovechamiento de suelo de la zona, la existencia y dotación de agua potable, drenaje sanitario y la estructura vial, considera que no existe problema alguno en autorizar el cambio de uso de suelo solicitado por la interesada.

Aunado a que la Empresa ha cumplido con los requisitos que exige el artículo 136, del citado ordenamiento, para realizar el cambio de uso de suelo, por lo que no existe impedimento para otorgarles la aprobación.

En razón de lo anterior, propongo al H. Cuerpo Colegiado de Cabildo, su aprobación para otorgar la autorización de cambio de uso de suelo a la Empresa TELCEL (MER GROUP); condicionándosele a lo siguiente:

- 1.- Respetar el alineamiento que señale el H. Ayuntamiento.
- 2.- Deberá respetar y salvaguardar los derechos generados por instalaciones de Petróleos Mexicanos, Comisión Federal de Electricidad, Comisión Nacional del Agua y vestigios arqueológicos emitidos por el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Dado a conocer lo anterior, se somete a discusión el punto tres del orden del día y una vez realizado, procede el ciudadano Secretario a ponerlo a consideración de los presentes, quienes en uso de las potestades que la propia ley les confiere, emiten los siguientes:

**ACUERDOS**

**PRIMERO.-** EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD, OTORGAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO, DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE 371 METROS CUADRADOS, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: I) 121 METROS CUADRADOS, ÁREA EN PISO PARA EQUIPOS Y TORRE. II) 250 METROS CUADRADOS, ÁREA SERVIDUMBRE DE PASO PARA ACCESO A SITIO Y CANALIZACIONES Y CON LAS COORDENADAS SIGUIENTES: 18°03'41.13"N 94°24'18.76"O, QUE ES OBJETO DEL CONTRATO; DE USO DE RESERVA HABITACIONAL Y ECOLÓGICA PRODUCTIVA A USO DE SUELO DE SERVICIOS, A LA EMPRESA TELCEL MER GROUP, DEL PREDIO UBICADO EN CARRETERA A IXHUATLÁN KM1, FRACCIÓN DEL PREDIO SANTA ELENA, UBICADO EN ESTE MUNICIPIO DE NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO, VERACRUZ.-----

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA INGENIERO ROSA ISELA DÍAZ GODOY, DIRECTORA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PARA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 143 DEL REGLAMENTO DE LA LEY NÚMERO 241 DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA, PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EXPIDA LA LICENCIA DE USO DE SUELO CORRESPONDIENTE.-----




Cambio de uso de suelo del predio ubicado en Carretera a Ixhuatlán Km 1, fracción del Predio Santa Elena...

### CIERRE DEL ACTA

No habiendo otro asunto que tratar, la Ciudadana **Licenciada Brenda Esther Manzanilla Rico**, Presidenta Municipal Constitucional, da por concluida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las diez horas del día **veintidós del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis**, firmando de conformidad todos los que en ella de acuerdo con la Ley intervinieron.- Doy Fe.------

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”



**LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO**  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO  
2014-2017  
PRESIDENCIA MUNICIPAL



**C. EUSEBIO RUIZ RUIZ**  
SÍNDICO



**C. ANA ESPINOSA ORIZA**  
REGIDORA PRIMERA



**C. LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BETANZOS**  
REGIDOR SEGUNDO



**C. BERTHA INÉS GALVEZ BARUCH**  
REGIDORA TERCERA



**LIC. ALFREDO GARRIDO FLORES**  
SECRETARIO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO  
2014-2017  
SECRETARIA